

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN

ITINERARIO: INSTRUMENTOS SINFÓNICOS

ASIGNATURA: REPERTORIO ORQUESTAL

TROMBÓN I, II, III Y IV

DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Instrumento / voz
ITINERARIO	Instrumentos sinfónicos
ASIGNATURA	Repertorio Orquestal: TROMBÓN
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º, 2º, 3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	12 créditos / 3 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1 hora
REQUISITOS PREVIOS	Curso anterior superado de la misma asignatura y el curso homónimo de TIIP
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por las siguientes normativas:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

El perfil del graduado o graduada en Música debe ser el de un profesional que domina las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, así como el de instrumentos complementarios. Asimismo, hace referencia a su papel tanto de solista como miembro de un conjunto. Por lo tanto, es muy importante incluir en el plan de estudios una materia que se ocupe de esta parcela del repertorio básico del instrumento principal referenciada a solos orquestales y pasajes *tutti* de especiales características o dificultad.

3. COMPETENCIAS

Las competencias transversales, generales y específicas vinculadas a esta Guía Docente se basan en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*.

3.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT6	Realizar autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

3.2. COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se producen en él
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y

	poder describirlos de forma clara y completa
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar

3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
CE4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas
CE5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical
CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical
CE8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo
CE9	Conocer los procesos u recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo
CE10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

En este apartado se estructuraran los contenidos generales, los desarrollados y específicos por cursos, adjuntándose la bibliografía que permitirá la implementación de los mismos.

4.1. CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos generales de esta Guía Docente se estructuran a partir del *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*. Estos son los siguientes:

- Estudio del repertorio básico del instrumento principal, referido tanto a solo como a pasajes de *tutti* de especiales características o dificultad.
- Práctica de lectura a vista.

4.2. CONTENIDOS DESARROLLADOS

El trombón en la orquesta. Diferentes funciones del trombón dentro de la orquesta dependiendo del puesto y obra. Afinación y rectificación de terceras, quintas y séptimas. Temperamentos. Tipos fundamentales de entonación de acordes perfectos mayores, menores y con séptima. Balance. Articulaciones. Lectura a vista de pasajes de trombón, tanto solista como *tutti*. Pruebas orquestales. Repertorio. Preparación y análisis de resultados. Análisis estético e interpretativo. Audiciones comparadas.

4.3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Debido al inherente carácter de los contenidos de las enseñanzas instrumentales, estos deberán ser desarrollados a lo largo de los cuatro cursos. El repertorio marcado para cada uno de los mismos será el que indique el nivel de exigencia de los contenidos de cada propio curso. El profesorado de la asignatura adecuará la consecución de los contenidos a la dificultad implícita de cada obra, estudio y ejercicio de la programación que a continuación se especifica.

4.4. BIBLIOGRAFÍA

4.4.1. *REPERTORIO de 1er. CURSO*

BEETHOVEN, Ludwig van, *Sinfonía 9* (trombón bajo)

BERLIOZ, Hector, *Marcha Húngara*.

BRAHMS, Johannes, *Sinfonía 1*.

HAYDN, Joseph, *La Creación* (trombón bajo).

MOZART, Wolfgang Amadeus, *Requiem- Tuba Mirum*.

RIMSKI-KORSAKOV, Nikolai, *Obertura de la Gran Pascua Rusa*.

RIMSKI-KORSAKOV, Nikolai, *Scherezade* (segundo trombón).

SCHUBERT, Franz, *Sinfonía 8 (Incompleta)*.

SIBELIUS, Jean, *Sinfonía 7*.

STRAVINSKY, Igor, *Suite Pullcinella*.

TCHAIKOVSKY, Piotr Ilich, *Obertura 1812*.

WAGNER, Richard, *Obertura Tannhauser*.

Nota: los extractos orquestales así como la obra a interpretar se adaptarán en favor de un correcto desarrollo pedagógico-evolutivo del alumnado, siempre teniendo en cuenta el mismo nivel que las obras aquí marcadas.

4.4.2. *REPERTORIO de 2º CURSO*

BARTOK, Bela, *Concierto para orquesta*.

HINDEMITH, Paul, *Metamorfosis Sinfónica*.

KODALY, Zoltan, *Hary Janos* (trombón bajo)

MAHLER, Gustav, *Sinfonía n. 3*.

NIELSEN, Carl, *Concierto para flauta* (trombón bajo)

RAVEL, Maurice, *Bolero*.

ROSSINI, Giochino, *Obertura Guillermo Tell*.

SCHUMANN, Robert, *Sinfonía n. 3* (trombón tenor y bajo).

TCHAIKOVSKY, Piotr Ilich, *Sinfonía 4*.

VERDI, Giuseppe, *La fuerza del destino*.

WAGNER, Richard, *Die Walküre*.

Nota: para poder matricularse en este curso, es requisito previo haber superado la asignatura Repertorio Orquestal I de la misma especialidad, además de Técnica e Interpretación de Trombón I.

Nota 2: los extractos orquestales así como la obra a interpretar se adaptarán en favor de un correcto desarrollo pedagógico-evolutivo del alumnado, siempre teniendo en cuenta el mismo nivel que las obras aquí marcadas.

4.4.3. *REPERTORIO de 3er. CURSO*

BEETHOVEN, Ludwig van, *Sinfonía 5*

BERLIOZ, Hector, *Sinfonía fantástica*.

BRAHMS, Johannes, *Sinfonía 4*

BRUCKNER, Anton, *Sinfonía 8*.

MAHLER, Gustav, *Sinfonía 5*.

SAINT-SAËNS, Camille, *Sinfonía 3*

SHOSTAKOVICH, Dimitri, *Sinfonía 5*

STRAVINSKY, Igor, *Suite Pájaro de Fuego*.

TCHAIKOVSKY, Piotr Ilich, *Sinfonía 6*

Nota: para poder matricularse en este curso, es requisito previo haber superado la asignatura Repertorio Orquestal II de la misma especialidad, además de Técnica e Interpretación de Trombón II.

Nota 2: los extractos orquestales así como la obra a interpretar se adaptarán en favor de un correcto desarrollo pedagógico-evolutivo del alumnado, siempre teniendo en cuenta el mismo nivel que las obras aquí marcadas.

4.4.4. *REPERTORIO de 4º CURSO*

BRUCKNER, Anton, *Sinfonía 7*.

MAHLER, Gustav, *Sinfonía 2*.

MOZART, Wolfgang Amadeus, *Requiem* (papel trombón alto)

SCHUMANN, Robert, *Sinfonía 3* (trombón alto).

SCHUBERT, Franz, *Sinfonía 9*.

STRAUSS, Richard, *Also Sprach Zarathustra*

STRAUSS, Richard, *Till Eulenspiegel*.

STRAVINSKY, Igor, *Consagración de la Primavera*.

TCHAIKOVSKY, Pyotr Ilich, *Sinfonía 5*.

WAGNER, Richard, *Lohengrin*.

Nota: para poder matricularse en este curso, es requisito previo haber superado la asignatura Repertorio Orquestal III de la misma especialidad, además de Técnica e Interpretación de Trombón III.

Nota 2: los extractos orquestales así como la obra a interpretar se adaptarán en favor de un correcto desarrollo pedagógico-evolutivo del alumnado, siempre teniendo en cuenta el mismo nivel que las obras aquí marcadas.

4.4.5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

BROWN, Keith, *Orchestral Excerpts from the symphonic repertoire*, Nueva York: International Music Company, 1980.

CREES, Eric, *The trombone section*, Herenveen: De Haske Pub., 1992.

HERBERT, Trevor, *The Trombone*, London: Yale University Press, 2006.

LAWSON, Colin y STOWELL, Robin, *La interpretación histórica de la música*, Madrid: Alianza, 2009.

PISTON, Walter, *Orquestación*, Madrid: Real Musical, 1984.

ROSIN, Armin, *Orchester Probespiel: Test Pieces for orchestral auditions*, Nueva York: Edition Peters, 1997.

TRANCHEFORT, Francois-Rene, *Guía de la música sinfónica*, Madrid: Alianza, 1998.

5. METODOLOGÍA

Las clases de Repertorio Orquestal se llevarán a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: trabajo presencial en el aula y trabajo autónomo fuera de ella, desarrollándose los contenidos expuestos en el epígrafe anterior.

Los métodos y técnicas que se utilizarán en el primero de ellos serán:

- Observación reflexiva (audiciones reflexivas para detectar ideas y orientar el tipo de trabajo)
- Contexto experiencial (extraer de la propia interpretación del alumnado las necesidades e inquietudes en la labor interpretativa)
- Conceptualización (exposición del profesor de los contenidos básicos de la asignatura)
- Experimentación activa (proponer soluciones e ideas a través de la observación y audición del grupo)
- Proyectos (participación en lecturas conjuntas con otras especialidades)

El segundo parámetro comprende el trabajo personal de estudio y la documentación, necesarias para poder desarrollar con éxito los contenidos.

De acuerdo con los 3 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 75 horas que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1. Trabajo presencial en el aula: 30 horas
 - Exposición del profesor: 5 horas
 - Exposición del alumnado: 5 horas
 - Actividad práctica: 20 horas

En la primera clase el profesor o profesora hará una descripción de la asignatura, organización y funcionamiento, tipo de trabajo a realizar, pautas de estudio, etc. Se resolverá cualquier tipo de dudas que planteen los alumnos y alumnas. Las demás clases se plantearán como trabajo práctico, reservando 10 minutos al inicio para comentar incidencias en la preparación de las mismas.

2. Trabajo autónomo fuera del aula: 45 horas
 Lectura y estudio de materiales: 30 horas
 Trabajo escrito: 10 horas
 Preparación de exámenes y participación en audiciones si las hubiera: 5 horas

El trabajo fuera del aula consistirá en la lectura y estudio de los materiales teniendo en cuenta las indicaciones del profesor o profesora. Asimismo, deberán presentar un trabajo escrito sobre los materiales trabajados en clase (uno por cuatrimestre).

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

A partir de las normativas indicadas al comienzo de esta Guía Docente, se incluyen los criterios de evaluación y calificación referidos a esta asignatura.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que aquí se insertan están recogidos en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*.

7.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas

	y soluciones viables
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

7.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional

7.1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos del repertorio marcado para cada uno de los cuatro cursos.

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la

	orquesta
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura aplicando los criterios de evaluación reseñados anteriormente con las siguientes herramientas y valoración.

● **CONVOCATORIA DE JUNIO/FEBRERO** (máximo total 10 puntos):

-Rendimiento en el trabajo presencial en el aula (0 a 6 puntos).

-Examen final (0 a 4 puntos) de aula que consistirá en la interpretación a propuesta del profesor de:

- Interpretación de fragmentos o solos de 8 de las obras trabajadas durante el curso.

● **CONVOCATORIA DE JUNIO/FEBRERO SIN EVALUACIÓN CONTINUA / CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE** (máximo total 10 puntos):

-Examen final (0 a 10 puntos) de aula que consistirá en la interpretación a propuesta del profesor de:

- Interpretación de fragmentos o solos de 8 de las obras trabajadas durante el curso.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre. Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Audiciones de clase. Audición mensual, alternándose entre obra característica de prueba orquestal y "probespiel-training".

9.2. ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistir al menos como oyente a las charlas, exposiciones, masterclases y cursos organizados por el centro para la clase de trombón. Audiciones periódicas ante sus compañeros y otros invitados.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Instrumentos y partituras.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.

- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.